



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 66/03 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de representación de comercialización de cristal, sita en Centro de Empresas, oficina 10-A de esta localidad, solicitada por don César González Jiménez. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don José César González Jiménez, calle Antonio López, 28026 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancias suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Valdemoro, a 31 de mayo de 2011.—El alcalde en funciones (primera teniente de alcalde), Isabel Martín Gregorio.

(02/5.389/11)